CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S.
Sigla: RIAC
Nit: 830.126.663-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01303286
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 6 de junio de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kra 14 B No. 118-72 Of 106
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ramoniv@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6017583897
Teléfono comercial 2: 3118277504
Teléfono comercial 3: 3208316585

Dirección para notificación judicial: Kra 14 B No. 118-72 Of 106
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: raidan39@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017583897
Teléfono para notificación 2: 3118277504
Teléfono para notificación 3: 3208316585

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001555 del 11 de agosto de 2003 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2003, con el No. 00895404 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 4 de Junta de Socios, del 24 de mayo de 2012, inscrito el 31 de mayo de 2012 bajo el Número 01638840 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S sigla RIAC.

Por Acta No. 04 del 24 de mayo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2012, con el No. 01638840 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA LTDA a R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Social de la Sociedad será: La construcción interventoría y consultoría de obras civiles en general, mantenimiento de las mismas, compra, venta y comercialización de maquinaria, equipos y materiales de construcción. Para estos efectos la sociedad podrá además realizar actividades conexas o complementarias tales como: 1. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles rurales o urbanos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 2. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 3. Celebrar el contrato comercial de cambo en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto sobre títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades del sector financiero. 4. Participar en sociedades o entidades sin ánimo de lucro, pudiendo incorporarse en ellas o fusionarse con ellas, siempre que tenga objetivos iguales, similares o complementarios, suscribir acciones o derechos en ellas e invertir su liquidez o excesos de caja en acciones, cuotas o partes de interés social de entes jurídicos de cualquier naturaleza, que estén inscritas o no en la bolsa de valores también en títulos valores, bonos, valores bursátiles o papeles o documentos negociables, con carácter temporal o permanente, buscando una adecuada selección de sus inversiones y la diversificación que se estime apropiada. La corporación naturalmente desarrollar la administración de las anteriores inversiones y su posterior negociación. 5. Realizar el contrato de franquicia en todas sus manifestaciones. 6. Realizar, sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en convenientes para el mejor logro del objetivo social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tenga interés y se relacionen directamente con el objeto social. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, celebrar cualquier tipo de contratos, entre ellos mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación y contratos con entidades bancarias o financieras. Dentro del giro propio de las actividades, la sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos y contratos tendientes a la cumplida realización de su objeto social y de la conveniente inversión y administración de su capital y reservas en empresas asociativas de trabajo o cualquier otro tipo de entidad de carácter societario. En consecuencia la sociedad para el adecuado cumplimiento del objeto social principal de sus afines puede: adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipos, materias primas y productos elaborados, así como constituir gravámenes sobre los bienes, darlos en prenda o garantía real, limitar su dominio en cualquier forma; girar aceptar, protestar, endosar, descontar y negociar toda clase de títulos valores, documentos o instrumentos negociables y demás documentos comerciales;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formar parte como socio de otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, y , en general, celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles. 7. Importar y exportar maquinaria, equipos y materiales de construcción, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto que ella persigue o que puede favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Subgerente, con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código

de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del Accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los Apoderados Judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al Accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al Accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos Estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del Accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los Accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General (o Accionista único).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 4 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024 con el No. 03136285 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Robinson Molano Romero	C.C. No. 93388406

Por Acta No. 001 del 29 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Catherine Quintero Muñoz	C.C. No. 1053772402

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1971 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01334472 del 16 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1971 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01334473 del 16 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 665 del 7 de marzo de 2012 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01616368 del 14 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 04 del 24 de mayo de 2012 de la Junta de Socios	01638840 del 31 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 9 del 8 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02465396 del 14 de mayo de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 30.500.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 11:10:26
Recibo No. AB24577977
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24577977FDF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

